Notaría 1 de Piedecuesta

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

CERTIFICACIÓN

El suscrito **YELISA ANDREA CADENA ORDOÑEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.547.289 en calidad de Notaria Primera del círculo de Piedecuesta - Santander, certifica que la página web https://notaria1piedecuesta.com.co/ cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.
7. Al navegar la tabulación se hace en el orden adecuado y resalta la información seleccionada.
8. Está regulado y limitado todo el contenido con movimiento y parpadeo y de eventos temporizados.

Se expide, a los (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PIEDECUESTA
YELISA ANDREA CADENA ORDOÑEZ
Notaria Primera
Piedecuesta

YELISA ANDREA CADENA ORDOÑEZ
Notaria Primera
Circulo de Piedecuesta - Santander